



Compensación de Impuestos Provinciales

ARBA

Esta medida permite a los contribuyentes de Ingresos Brutos con Saldos a Favor aplicar esos saldos a la cancelación de deudas de los impuestos Automotor e Inmobiliario.

Destinatarios

Contribuyentes de Ingresos Brutos de la Provincia de Buenos Aires con Saldos a Favor en la cuenta corriente del impuesto y con deudas de Impuestos Patrimoniales.

Beneficios

- Cancelación de deudas de Impuesto Automotor e Inmobiliario mediante la utilización de Saldos a Favor en la cuenta corriente de IIBB
- Detiene la acumulación de multas e intereses en deudas sobre impuestos patrimoniales, así como el proceso de cobranza por apremio
- Eleva a \$300.000 el monto para las devoluciones automáticas de Saldos a Favor

Requisitos

- Ser persona humana o jurídica contribuyente de IIBB con actividad en la Provincia de Buenos Aires
- No tener incumplimientos ni indicios de evasión
- Tener Saldo a Favor en IIBB

ARBA podrá establecer otros requisitos adicionales para el acceso a los beneficios.

Informes y/o consultas

Teléfono: 0800 321 2722

Canal de atención web: www.arba.gov.ar